



RES. DECECO N° 0586-25
EXP 179/2025 -ECO - UNSa
Salta, 08 JUL 2025

VISTO: La Res. DECECO N° 392/25, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA TENACIDAD Y LA AUTORREGULACIÓN ACADÉMICA FRENTE AL FACTOR LABORAL: IMPLICANCIAS EN EL EGRESO DE ESTUDIANTES AVANZADOS DE LA FCEJyS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, AÑO 2025" presentado por las alumnas Viviana del Valle TEVEZ, D.N.I.N ° 37.601.245 y Débora Natalia RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29.335.088, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en la página 34 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022 que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Que en el artículo 3 de la Res. CD ECO N° 244/25, establece que: "los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que tengan aprobado el Plan de trabajo y designado el Director/Co Director, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional o de Ciclo Profesional, podrán solicitar la evaluación del mismo ante el tribunal de la cátedra, hasta el 31 de agosto de 2025

Que en la página 37 la Dirección General Académica comunica que las alumnas peticionantes está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **11 de julio de 2025 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA TENACIDAD Y LA AUTORREGULACIÓN ACADÉMICA FRENTE AL FACTOR LABORAL: IMPLICANCIAS EN EL EGRESO DE ESTUDIANTES AVANZADOS DE LA FCEJyS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, AÑO 2025", en el que serán evaluadas las alumnas Viviana del Valle TEVEZ, D.N.I.N ° 37.601.245 y Débora Natalia RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29.335.088, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
- Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
- Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3º – **Hágase saber** a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos

ndc/gem

[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.